EXPTE. D- 3353 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declara de interés de esta cámara el "Día Mundial de la Justicia Social" que se celebra el 20 de febrero y todas las actividades que se realicen relacionadas con la temática.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En un mundo en el que la economía afecta directamente a los sistemas ecológicos de subsistencia, hay que trabajar para que la justicia social sea una realidad. El crecimiento económico no tiene sentido si no redunda en el bienestar real y sostenible.

El objetivo de la celebración del Día Mundial de la Justicia Social es apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos.

Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social universal representa el núcleo de su misión.

Por ello consideramos que es necesario recordar ese día y declarar de interés legislativo el día Mundial de la Justicia Social.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.